INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 13/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019

"SERVICIOS DE GUARDERÍA INFANTIL"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las 08:30 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, conformado según Resolución N° 29 de fecha 29 de agosto de 2018, integrado por los siguientes funcionarios: Carlos Humberto Zarza, Director General de Administración y Finanzas; Priscilla Tamara Flor, Directora Administrativa y Rufino Britez Meza, Jefe del Departamento de Patrimonio, Inventario y Control de Bienes, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2019 "Servicios de Guardería Infantil"; que será imputado en el objeto de gasto: 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" de los ejercicios Presupuestario año 2019, 2020 y 2021 asignado a la SEPRELAD.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a las siguientes documentaciones:

ANTECEDENTES:

1. Llamado con id N° 363.781, denominado "Servicio de Guardería Infantil" en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, por un monto total a contratar de guaraníes doscientos ochenta y ocho millones (Gs. 288.000.000), incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD, del ejercicio año 2019, autorizada por Resolución de la Secretaría Ejecutiva N° 049/2019 del 28 de febrero de 2019.
2. Nota UIF – SEPRELAD/SE N° 137/2019 por la cual la Secretaría Ejecutiva solicita apoyo y la cooperación del Banco Central del Paraguay, en el marco de las acciones de mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo de los funcionarios de la SEPRELAD los buenos oficios para autorizar el usufructo de la guardería habilitada en el predio del Banco Central del Paraguay por parte de los hijos de funcionarios de la Institución.
3. Nota BC/P N° 224 de fecha 30 de agosto de 2019 por la cual el Banco Central del Paraguay comunica que resulta inviable dar curso favorable a la solicitud de usufructo de la guardería habilitada en el predio del Banco Central del Paraguay.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1235/2019, correspondiente al PAC N° 363.781, emitido el 04 de setiembre de 2019.
5. Formulario de Previsiones Presupuestarias por programas/subprogramas/ proyectos F-G04: Plurianual para los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021.

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Ing. Priscilla Flor López
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SEPRELAD

6. Memorando DGAF/UOC N° 70/2019, del 07 de octubre de 2019, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la autorización para el inicio de trámites y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 01/2019 "Servicios de Guardería Infantil", Id N° 363.781, previo Dictamen Jurídico.
7. Dictamen DGAJ N° 145/2019, del 30 de octubre de 2019, de la Dirección General de Asesoría Jurídica, por el cual concluye: *"... esta Asesoría Jurídica considera viable proseguir con los trámites administrativos a efectos de la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y proceder a la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, acompañado de las documentaciones pertinentes"*.
8. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 133/2019, del 11 de noviembre de 2019, por la cual se autoriza el inicio de trámites y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 "Servicios de Guardería Infantil", con Id N° 363.781.
9. Nota SEPRELAD/DGAF N° 341/2019, del 11 de noviembre de 2019, por la cual se justifica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), la utilización de Contrato Abierto por cantidad mínima y máxima de niños para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 "Servicios de Guardería Infantil", con Id N° 363.781.
10. Nota SEPRELAD/DGAF N° 342/2019, del 11 de noviembre de 2019, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 "Servicios de Guardería Infantil", con Id N° 363.781.
11. Siendo invitadas a participar del proceso las siguientes empresas:
    - ASOCIACIÓN EDUCATIVA INTEGRAL (U.T.C.D.)
    - SONIA GRISELDA PERALTA GONZALEZ
    - PASITO A PASO S.A.
    - LA CASITA AZUL S.R.L.
    - KBA, KINDERGARTEN AMANECER
12. Nota DNC N° 23855 de fecha 15 de noviembre de 2019 por la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informa que se ha procedido a la difusión de la contratación a través del SICP con observaciones y/o recomendaciones.
13. Fue emitida la Adenda N° 1, en fecha 18 de noviembre de 2019, que forma parte de la Carta de Invitación y sus Anexos y fue difundida en el SICP, correspondiente a modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en la Sección II, punto 2 inc. b); Sección III, punto 1; en la Sección IV CGC 15.1, 15.2, 15.3 Y 15.4 y en la Sección IV CGC 36.1 (a) (vi)
14. De acuerdo al procedimiento previsto por el artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes; se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de la única oferta, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura Nº 18/2019, del 25 de noviembre de 2019, cuyo oferente KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER y precios son los siguientes:

Ing. Priscilla Fiorentini
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SEPRELAD

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Ítem	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	SERVICIOS DE GUARDERÍA INFANTIL	34.560.000	345.600.000

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basados en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Nº 21.909, con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE ; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada:

DOCUMENTOS	KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER de Pamela Pérez
Formulario de oferta y lista de precios descargados del SICP, debidamente completado y firmado.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO APLICA

2. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones de carácter formal presentado por el oferente y ha constatado que no cuenta con las cartas de aceptación de empleados que no figuran en las planillas de IPS, las cuales le son requeridas, conforme al *"Artículo 59. Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21.909/03, según el siguiente detalle:

- A la señora Pamela Perez por nota SEPRELAD/DGAF N° 360/2019, las siguientes documentaciones:

N°	Documentos solicitados	Cumplido en el plazo
1	Carta de aceptación de la Lic. Verónica Concepción Sosa de Samudio cuyo currículo es presentado, donde acepte trabajar con la oferente en caso que la misma sea adjudicada. (Psicóloga)	**SI**
2	Carta de aceptación de la Lic. Silvia Patricia Ocampos de Gamarra cuyo currículo es presentado, donde acepte trabajar con la oferente en caso que la misma sea adjudicada. (Nutricionista)	**SI**

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Ing. [illegible]illa Flor López
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SEPRELAD

OBSERVACIÓN: en los cuadros precedentes solo se evalúa la presentación de los documentos, no se analiza en detalle la pertinencia del mismo.

Se procedió a la verificación de la presentación de los documentos legales de carácter formal:

DOCUMENTOS	KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER de Pamela Pérez
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en el registro único del contribuyente – RUC	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE

Se procedió a la verificación de la presentación de los documentos que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas de la Sección III, Suministros Requeridos:

DOCUMENTOS	KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER de Pamela Pérez
Fotocopia simple de la habilitación del Ministerio de Educación y Ciencias que demuestre una antigüedad mínima de 3 (tres) años de experiencia en el ramo.	CUMPLE
Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 3 (tres), formalizadas por notas que contengan la debida identificación del emisor, de haber prestado servicios de guardería infantil, en el periodo comprendido entre los años 2016 al 2018, expedidas por personas físicas o jurídicas o instituciones públicas o privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE
Carta o Nota Compromiso del Arrendador del inmueble que será utilizado para la prestación del Servicio a favor del Oferente, en el cual expresamente deberá estipular que el mismo se encuentra comprometido, a otorgar en alquiler el inmueble de su propiedad por el periodo de vigencia del contrato de prestación del servicio objeto del presente llamado o en el caso de que el oferente posea el inmueble, copia del título de propiedad del mismo.	CUMPLE
Planilla mensual de aporte obrero patronal del personal a su cargo del Instituto de Previsión Social, cuya presentación fuera exigible a la fecha de apertura de ofertas, en la cual consten al menos 5 (cinco) personales del Oferente, con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura.	CUMPLE
Currículum de cada uno de los profesionales que cumplirán con las distintas funciones solicitadas en la Sección III.	CUMPLE

Ing. Priscilla ... DIRECTORA ADMINISTRATIVA ... SEPRELAD

Eufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Carta de aceptación de los profesionales o personales, cuyos currículos son presentados, donde acepte trabajar con la ofertante en caso que la misma sea adjudicada (si dichos personales no se encuentran aún inscriptos en la planilla del personal ante el Instituto de Previsión Social).	CUMPLE
Declaración Jurada que en caso de resultar adjudicado presentará el contrato con una prestadora de servicios de emergencias rápidas (Ambulancia y primeros auxilios) con cobertura durante las horas de prestación del servicio y por el tiempo de contrato.	CUMPLE

Se procedió a la verificación de la presentación de los documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea acepta y otros documentos:

DOCUMENTOS	KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER de Pamela Pérez
Balance General y Cuadro de Estado de Resultado de los años 2016, 2017 y 2018, para contribuyentes de IRACIS	CUMPLE
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia, 2016, 2017 y 2018, como mínimo uno por año	CUMPLE

Se procedió a la verificación de la presentación de los documentos adicionales requeridos:

DOCUMENTOS	KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER de Pamela Pérez
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social del Oferente expedido por el IPS, vigente a la fecha de apertura de ofertas	CUMPLE

3. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LA OFERTA

Se procedió a la verificación del resultado del precio unitario por la cantidad máxima solicitada, la cual no presenta diferencia con su oferta. El detalle se expresa en el Anexo A, que forma parte de este informe. El precio total de la oferta verificada, es la siguiente:

Orden	Empresas	Monto Total en Guaraníes
1	KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER de Pamela Pérez	345.600.000

4. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Tras la verificación del precio unitario ofertado por la empresa participante, se ha constatado que el precio unitario cotizado no se encuentra por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo difundida con el llamado a contratación.

Rufino Britez M
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Ing. Priscilla Flor López
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SEPRELAD

5. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LAS EMPRESAS

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la capacidad legal solicitada en la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), punto A), de la empresa ofertante:

5.1. Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta: **CUMPLE**

5.2. Fueron verificados los registros del personal de la convocante que tienen participación en el proceso de contratación con relación a la propietaria de la empresa participante, no fueron detectados supuestos comprendidos en el inciso a) del artículo 40 de la Ley 2051/03, según el Memorando DA/DGAF/DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL N° 215/2019 del Departamento de Administración y Bienestar del Personal, de fecha 02/12/2019.

5.3. Fue verificado la propietaria de la empresa oferente, la misma no se encuentra registrada como funcionaria pública en la base de datos del SINARH; según Memorando DA/DGAF/DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL N° 215/2019 del Departamento de Administración y Bienestar del Personal, de fecha 02/12/2019.

6. No se tendrá en cuenta a los efectos de la evaluación, la Ley Nº 4558/11, *"Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas"*, debido a que se ha presentado un único oferente.

7. Conforme a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 3719/15, que modifica parcialmente el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, inciso a) punto 3, que expresa: "*se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato".*

7.1. En tal efecto, se selecciona la única oferta, correspondiente a la empresa **KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER de Pamela Pérez.**, el cual es analizado en detalle en los siguientes criterios:

7.1.1. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procedió a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Sección III, Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, del Pliego de Bases y Condiciones (PBC): la oferta **CUMPLE** con lo requerido.

Ing. Priscilla Flor Lopez
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SEPRELAD

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

7.1.2. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la capacidad financiera del oferente, solicitado en el punto 2 a) de la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), analizando el balance de los ejercicios años 2016; 2017 y 2018, en tres aspectos: a) ratio de liquidez, cuyo índice deberá ser igual o mayor a 1, en promedio de los tres años b) índice de endeudamientos, el cual deberá ser igual o menor 0,80, en promedio de los tres años y c) rentabilidad, el promedio de los tres años no deberá ser negativo.

RATIO DE LIQUIDEZ	**AÑO 2016**	**AÑO 2017**	**AÑO 2018**
ACTIVO CORRIENTE	1.021.035.784	499.039.904	971.727.122
PASIVO CORRIENTE	0	0	3.942.770
TOTAL ANUAL	0,00	0,00	246,46
REQUERIDA PROMEDIO =>1	**PROMEDIO**		**82,15**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**AÑO 2016**	**AÑO 2017**	**AÑO 2018**
PASIVO TOTAL	0	0	3.942.770
ACTIVO TOTAL	1.752.198.809	676.071.652	1.086.294.513
TOTAL ANUAL	0,00	0,00	0,00
REQUERIDA PROMEDIO =< 0,80	**PROMEDIO**		**0,00**

RENTABILIDAD	**AÑO 2016**	**AÑO 2017**	**AÑO 2018**
UTILIDAD O PERDIDA	328.650.525	69.310.917	397.435.580
CAPITAL	100.000.000	101.725.000	101.725.000
PORCENTAJE DE UTILIDAD O PERDIDA	329%	68%	391%
REQUERIDA PROMEDIO NO DEBE SER NEGATIVA	**PROMEDIO**		**262%**

El oferente presenta satisfactoriamente los documentos que demuestran que la empresa **CUMPLE** con la solvencia patrimonial y financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

7.1.3. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de la experiencia y capacidad técnica del oferente, solicitado en el punto 2 B) de la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), analizando los siguientes aspectos:

1. Fotocopia simple de la habilitación del Ministerio de Educación y Ciencias que demuestre una antigüedad mínima de 3 (tres) años de experiencia en el ramo**: CUMPLE** con lo requerido.
2. Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 3 (tres), formalizadas por notas que contengan la debida

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Ing. Priscilla Flor López
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SEPRELAD

identificación del emisor, de haber prestado servicios de guardería infantil, en el periodo comprendido entre los años 2015 al 2018, expedidas por personas físicas o jurídicas o instituciones públicas o privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales: **CUMPLE** con lo requerido.

3. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste contar con el personal capacitado requerido en la Sección III para la prestación de los servicios: **CUMPLE** con lo requerido.
4. Constancia emitida por la Supervisión de Zona del Ministerio de Educación y Ciencias respecto a la institución del Oferente: **CUMPLE** con lo requerido.
5. Planilla mensual de aporte obrero patronal del personal a su cargo del Instituto de Previsión Social, cuya presentación fuera exigible a la fecha de apertura de ofertas, en la cual consten al menos 5 (cinco) personales del Oferente, con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura: **CUMPLE** con lo requerido.
6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social del Oferente expedido por el IPS, vigente a la fecha de apertura de ofertas: **CUMPLE** con lo requerido.
7. Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente declare no contar con embargos judiciales sobre sus bienes: **CUMPLE** con lo requerido.

El oferente presenta satisfactoriamente los documentos que demuestran que la empresa **CUMPLE** con la experiencia y capacidad técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. DISMINUCIÓN DE LAS CANTIDADES SOLICITADAS

Verificado el monto total de la oferta, la misma sobrepasa el monto total programado para el llamado; de manera a ajustarla, se procede a disminuir las cantidades máximas solicitadas, conforme el artículo 326 del Anexo A del Decreto N° 1145/2019 *"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N' 6258 DEL 7 DE ENERO DE 2019, «QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019»"*, según el siguiente detalle:

Ing. Priscilla Flor López
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SEPRELAD

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER de Pamela Pérez	
						Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Servicios de guardería Infantil	Unidad	Unidad	5	8	34.560.000	276.480.000
TOTAL							**276.480.000**

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa **KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER de Pamela Perez** se ha comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3.439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

8. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27 y 28; los artículos 58 al 59, 62 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; su modificatoria el Decreto N° 3719/15, en los artículos 60 y 61; el Comité de Evaluación de Ofertas, considera viable recomendar adjudicar por cumplir con las especificaciones técnicas, la capacidad financiera, la experiencia, la capacidad técnica y las condiciones legales del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2019 "Servicios de Guardería Infantil", **a la empresa KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER de Pamela Perez Velázquez, con registro único del contribuyente (RUC) Nº 3391640-3, por un monto máximo de guaraníes doscientos setenta y seis millones cuatrocientos ochenta mil (G. 276.480.000), incluido el impuesto al valor agregado (IVA) y un monto mínimo de guaraníes ciento setenta y dos millones ochocientos mil (G. 172.800.000) incluido el impuesto al valor agregado (IVA),** en la modalidad de Contrato Abierto.

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

RUFINO BRITEZ MEZA
Jefe del Dpto. de Patrimonio, Inventario y Control de Bienes

PRISCILLA TAMARA FLOR
Directora Administrativa

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 13/2019

ANEXO A

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS ARITMÉTICOS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019"SERVICIOS DE GUARDERÍA INFANTIL"
Id: 363.781

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER de Pamela Pérez	
						Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Servicios de guardería Infantil	Unidad	Unidad	5	10	34.560.000	345.600.000
					TOTAL		**345.600.000**

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

JOSE HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Ing. Priscilla Flor López
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SEPRELAD